

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la labor periodística y comunitaria;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar profesionalismo, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a personalidades que sujeto a los principios de Etica profesional, ejerce esta ejemplar labor; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

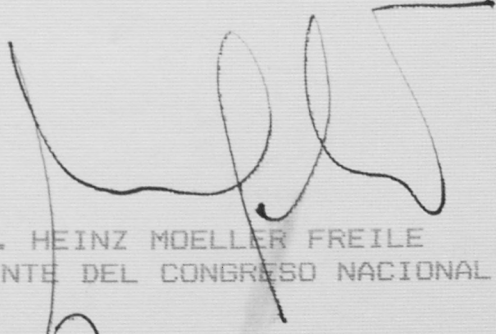
ACUERDA

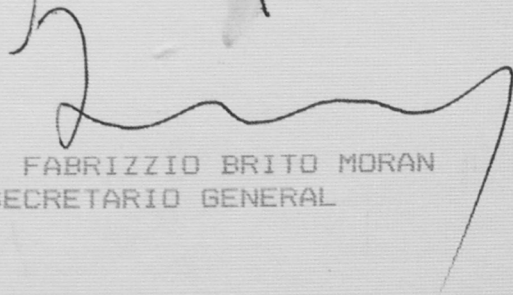
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación a la señora Lista Adjunta y unirse jubilosamente a la celebración de reconocimiento al mérito periodístico.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional y en la altruista lucha por los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor doctor FRANKLIN MORENO QUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan destacada Lista Adjunta, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL